

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **doce horas del día quince de marzo de dos mil diecinueve**, día y hora fijados en la convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación (Heraldo de la tarde), así como en el portal de internet del ente convocante el día 06 de marzo del presente año, para que tenga verificativo la junta de aclaraciones de la licitación pública numero **NO. 004-2019-IMPLAN-CPP-EC**; señalando en las bases respectivas que, se encuentran disponibles en la página de internet oficial del convocante, así como en el domicilio señalado en la convocatoria. Se reúnen en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso, de la Calle Morelos número 109 de la Colonia Centro, el **CONTADOR PÚBLICO MIGUEL NORIEGA CARRANZA** Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua; así como el Vocal el **LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES**, quien es el titular del área jurídica, así como la representante legal de la Vocal la **ARQ. MONICA IBETH PAYAN FIERRO**, quien responde al nombre de **MARÍA ARTEMISA MACÍAS HERRERA**, quien acredita su personalidad mediante la carta poder simple de fecha veintidós de noviembre del dos mil dieciocho, otorgado ante dos testigos, tal documento cumple con los requisitos que marca el Código Civil aplicable supletoriamente a la ley de la materia, toda vez que la ley que regula las licitaciones en su artículo 7 así lo establece, **CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR** como Vocal del Comité, recibiendo asistencia en términos del artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de la **ING. ROCÍO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO** para la adquisición de los bienes licitados y encontrándose presente los posibles licitantes de nombre:

LICITANTE	REPRESENTANTE
ARTURO MATA MEJÍA	AARÓN LÓPEZ ACOSTA
RECASA, S. A. DE C.V.	ANTONIO SANDOVAL OLIVAS

Acto continuo, se hace saber a los posibles licitantes que en el correo electrónico oficial del Instituto convocante, en la bandeja de entrada se aprecian dos correos, los cuales se imprimen para dejar constancia de los mismos en el expediente de la presente licitación; el primero de ellos recibido el día catorce de marzo de dos mil diecinueve a las catorce horas con veinticinco minutos, recibido por la persona física Arturo Mejía Mata que no es otra diferente a la persona que en este acto se encuentra presente, adjuntando un documento,





(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials, positioned vertically on the right side of the page.)

en formato .pdf, titulándose Carta intención licitación.pdf y del mismo documento se desprende de una simple lectura el deseo de participar en la licitación pública que nos ocupa, desprendiéndose de dicho documento los datos generales de la moral, como lo es, la Razón Social, domicilio fiscal, R.F.C., teléfonos y el nombre del participante; el segundo de ellos enviado por la moral RECASA, S. A. de C. V., recibido el mismo día pero a las dieciocho horas con doce minutos, de una simple lectura de dicho correo se desprende que se adjuntó un archivo electrónico titulado: Carta Interés IMPLAN; archivo electrónico que se imprime para dejar constancia de el en el expediente de la licitación y efectivamente al leer el contenido del archivo digital y su respectiva impresión se desprende el interés de participar en la licitación número 004-2019-IMPLAN-CPP-EC, así como los datos generales del posible licitante, como lo es, la razón social, domicilio fiscal, R.F.C., teléfonos, correo electrónico y el nombre del representante legal, de los documentos enviados por los participantes ya descritos; téngaseles a los posibles licitantes dando cumplimiento a las bases en su numeral 3 primer párrafo, lo anterior en términos del artículo 59 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. -----


Acto continuo se procede a indicarle a los presentes si tienen alguna pregunta o aclaración que efectuar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, Chihuahua. A lo que los presentes participantes manifiestan que no es su deseo formular alguna aclaración. -----

Así mismo, se indica que los ejemplares señalados y publicados al principio de la presente junta se agregan al expediente para que surtan los efectos legales conducentes. No adelantándose mas a la presente junta de aclaraciones se da por terminada; en el entendido de que las aclaraciones y acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorias aun y cuando no hayan asistido los posibles licitantes; esto con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. -----




C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES
VOCAL DEL COMITÉ.


ARQ. MARÍA ARTEMISA MACÍAS HERRERA EN REPRESENTACIÓN
DE LA ARQ. MONICA IBETH PAYAN FIERRO
VOCAL DEL COMITÉ y como asistente en términos del artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.


CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.
VOCAL DEL COMITÉ.

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
ARTURO MATA MEJÍA	AARÓN LÓPEZ ACOSTA	
RECASA, S. A. DE C.V.	ANTONIO SANDOVAL OLIVAS	


ING. ROCÍO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO
Asistente en términos del artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.